



SERVIU REGION DE VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO TECNICO
OFICINA DE PROPUESTAS
ABN.VRO.mag.

INT. N° 155-415

DESIGNA COMISION TECNICA PARA LA LP. 120-15
CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

ORDEN DE SERVICIO N°155-448

VALPARAÍSO,

01 OCT. 2015

VISTOS:

- a) La Licitación Pública N° 120-15 correspondiente al **"PROGRAMA DE RECUPERACION DE BARRIOS, DISEÑO DEL PROYECTO INTEGRAL DE CERRO MAYACA BAJO, COMUNA DE QUILLOTA"**
- b) Las disposiciones del D.S. N° 236/02, referentes al procedimiento de apertura de las propuestas, evaluación de las ofertas e inspección de las obras;
- c) La Resolución Ex. N°2554 del 29 de Abril de 2015, que me delega la facultad de designar comisiones, dicto lo siguiente:

ORDENO:

10. Designase la siguiente Comisión Técnica de la Licitación Pública N°120-2015 para que proceda a recibir los antecedentes, abrir la Propuesta, evaluar y emitir el informe de selección correspondiente.

Sra. Denisse Palacios D.

Ingeniero Constructor, quien actuará como presidenta de la comisión.

Sr. Alexander Bernal P.

Arquitecto

Sr. Iñiqui Ocariz R.

Arquitecto

Actuará como suplente en caso de ausencia por Licencia Médica o vacaciones de alguno de los miembros anteriormente citados la Arquitecto Sra. Janet San Martín G.

Se hace presente a los funcionarios designados que de encontrarse en algunas de las situaciones previstas en los artículos 37 del D.S. Hacienda N°250/2004, Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y 84 de la Ley N°18.834, Estatuto Administrativo, deberán informarlo de inmediato al suscrito a efectos de proceder a la designación del funcionario de reemplazo.

LA COMISIÓN TÉCNICA TENDRÁ COMO FUNCIÓN, RECIBIR Y ABRIR LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS OFERENTES, LEVANTAR EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, POSTERIORMENTE EVALUAR LAS OFERTAS Y SUSCRIBIR EL INFORME CORRESPONDIENTE AL RESULTADO DE DICHA EVALUACIÓN, DEBERA PROPONER A LA AUTORIDAD SUPERIOR DEL SERVICIO LA MEDIDA QUE CORRESPONDA, DE ACUERDO AL RESULTADO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Para los efectos del Acto de Apertura actuará como Ministro de Fé un Abogado del Departamento Jurídico, el que será informado oportunamente por la Jefatura del mismo.

- 2º. Déjese establecido que el Presidente de la Comisión Evaluadora tendrá la responsabilidad de citar y hacer sesionar a la comisión, y además la obligación de entregar el Informe de evaluación junto con los antecedentes originales de las ofertas presentadas, debidamente archivados (todos juntos), a la Encargada de la Oficina Propuestas. Además en otro archivador deberá entregar un legajo de las copias de las ofertas presentadas, dejando una copia completa a cargo del Presidente de la Comisión Evaluadora, para eventuales consultas.
- 3º. Una vez abierta la licitación, la Comisión Evaluadora procederá a evaluar y seleccionar las ofertas presentadas válidamente, conforme al procedimiento establecido en las propias Bases Administrativas Especiales de la licitación. La Comisión Evaluadora deberá evacuar el Informe de Selección correspondiente en un plazo que no podrá superar los 5 días hábiles a partir de la fecha de apertura de la Licitación.
- 4º. La Encargada de la Oficina Propuestas someterá a la consideración del Sr. Director del Servicio el Informe de Evaluación y los antecedentes respectivos, quien resolverá respecto de la adjudicación de la licitación conforme a sus propias facultades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRO BAHAMONDE NUÑEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
JEFE(S) DEPARTAMENTO TÉCNICO

DISTRIBUCION:
Departamento Técnico
Oficina Propuestas
Integrantes Comisión
Oficina de Partes